

Santiago de Cali, Octubre 26 de 2021

Señores

NC CONSTRUCCIONES & CIA SAS

NIT.805018839-1

CALLE 48N NO. 5AN – 59, SANTIAGO DE CALI

CEL:3148671786

STEFANIA MORENO MURIEL

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN AMBIENTE HORIZONTE AZUL

Asunto: Respuesta observaciones a termino y extemporáneas convocatoria pública 017 de 2021

Por medio de la presente se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas en el término establecido en el cronograma y allegadas a través del correo electrónico, las cuales se relacionan a continuación:

OBSERVACIONES

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2021

Señores
FUNDACION UNIVALLE

Asunto: Observaciones al Proceso de Contratación No. 17 DE 2021

Objeto: "INTERVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRESENTADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DEL 2020 CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL."

De la manera más comedida y con el fin de participar en el proceso de la referencia, presentamos a ustedes la siguiente petición:

1. Publicar el Presupuesto en versión Excel con los ítems diligenciados y el valor unitario máximo que se podrá ofertar por parte del proponente.

Atentamente,

NC Construcciones & CIA SAS
NIT.805018839-1
Calle 48N No. 5AN – 59, Santiago de Cali
CEL:3148671786

RESPUESTA OBSERVACIÓN N°1

Con respecto a la observación presentada, se informa que no es viable acceder a su solicitud, lo

anterior teniendo en cuenta que la Entidad cargo los documentos en formato PDF editable razón por la cual los interesados pueden hacer uso de los mismos

OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS- FUNDACIÓN AMBIENTE HORIZONTE AZUL

Observación al pliego de condiciones - Convocatoria Publica 017 de 2021



Recibidos x



Proyectos FUNDACION HORIZONTE AZUL <proyectos@fundacionhorizonteazul.org>
para mí, Fundación ▾

📧 12:00 (hace 2 horas)



Buenos Días,

A continuación me permito adjuntar documento con observación al pliego de condiciones, según proceso del asunto en referencia.

Muchas gracias por su atención y amable respuesta.

Cordialmente,

Sandra Patricia Mosquera Soto
Coordinadora de Proyectos
Fundación Ambiental Horizonte Azul
318 712 0136





www.fundacionhorizonteazul.org
Carrera 100 # 11 - 90 Hólguires Trade Center
Oficina 310 Torre Valle de Lili - Cali
+ 57 (2) 3450006

Cali, 26 de octubre de 2021

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Oficina Jurídica

Cordial Saludo,

Ref.: Observación al proceso al proceso licitación Pública N° 017-2021.

En atención al proceso de invitación Pública N°017 de 2021 que tiene como objeto: la **"INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PRESENTADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DEL 2020 CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL"**, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones definitivos, y con el fin de adelantarse un proceso transparente en donde se garantice el cumplimiento de las normas y principios contractuales, de manera atenta le solicitamos:

1). En el punto 27.1 INDICADORES FINANCIEROS Señala:

Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes parámetros de evaluación financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a: 8,5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al: 25%
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo Corriente	>=65% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Razón de Cobertura de interés	Utilidad Operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 50 o indeterminado
Cupo crédito	Certificación Bancaria	>= 20% del presupuesto oficial

Indicadores financieros "Pliego de Condiciones 017 de 2021"



www.fundacionhorizonteazul.org
Carrera 100 # 11 - 90 Higuines Trade Center
Oficina 310 Torre Valle de Ullé - Cali
+ 57 (2) 3450006

Teniendo en cuenta lo indicado en el pliego de condiciones, el cual establece como requerimientos habilitantes el cumplimiento de los indicadores relacionados en la tabla anterior y de acuerdo a lo propuesto y descrito en el manual Colombia compra eficiente como indicadores financieros requeridos en procesos de selección pública (1. Índice de liquidez, 2. Nivel de endeudamiento, 3. Cobertura de interés y 4. capital de trabajo), se le solicita a la entidad derogar o **trasladar** donde corresponda el indicador de cupó crédito solicitado, dado a que no corresponde con un indicador financiero habilitante para este tipo de procesos, además este indicador no presenta ninguna observación, descripción o recomendación en particular dentro del documento para el oferente, concluyéndose que corresponde esta inclusión de este requisito a un error de transcripción de texto y no a un requerimiento en sí. En caso contrario solicitamos a la entidad aclaración sobre este indicador como requisito del presente proceso.

Por lo anterior se solicita el ajuste de los indicadores económicos señalados de la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a: 8,5
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al: 25%
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo Corriente	>=65% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Razón de Cobertura de interés	Utilidad Operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 50 o indeterminado

Indicadores financieros solicitados

Sin otro particular nos es grato suscribirnos

Atentamente,



STEFANIA MORENO MURIEL
Representante Legal

RESPUESTA OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA

Revisados los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y teniendo en cuenta la experiencia de la entidad en la ejecución de proyectos e intervenciones y la fuerte relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato, se hace necesaria la rigurosidad al establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser los adecuados para determinar la escogencia, en las mejores condiciones, de un futuro contratista.

Como se podrá observar, el nivel establecido para la mayoría de los indicadores solicitados frente al sector, se han determinado con el fin de permitir una mayor participación de proponentes, de tal manera que la entidad pueda contar con un contratista consolidado financieramente con la finalidad de evitar posibles riesgos que se puedan presentar dentro de la ejecución contractual, teniendo en cuenta que su liquidez le permita contar con los implementos necesarios para iniciar la ejecución del contrato, su capacidad de endeudamiento le permita apalancar la operación de caja, y que su razón financiera guarde coherencia y proporción con los niveles necesarios para la ejecución de actividades y que, además, sea una empresa rentable que le permita realizar propuestas económicas que beneficien a la entidad sin que se afecte su equilibrio económico.

En este sentido, es de manifestar que los indicadores permiten a la entidad brindar seguridad y

mitigar los riesgos del contrato, teniendo en cuenta la magnitud del mismo y, que, en el caso particular, las condiciones de ejecución que el contrato exige a los proponentes cuenten no solo con la liquidez sino con la solidez financiera que permita atender las actividades relacionadas con el objeto contractual. Protegiendo a la entidad frente a riesgos derivados de los aspectos económicos y financieros generados por falta de liquidez del futuro contratista, realizados bajo la discrecionalidad con que cuenta la entidad para la escogencia de las fuentes y métodos de análisis de la información para estas exigencias.

Teniendo en cuenta que la entidad estableció para este proceso un capital de trabajo del 65% con el cual se respalda financieramente la ejecución del contrato, se procede a aceptar la observación, eliminando de los requisitos habilitantes el cupo crédito.

Por lo anteriormente expuesto SE ACEPTA la observación a los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública 017 de 2021 en lo concerniente al cupo crédito.

Bajo los anteriores argumentos damos respuesta a las observaciones presentadas, dando cumplimiento a los términos señalados en el pliego de condiciones.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).




MARLON G. GÓMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
☎ +57(2) 3318004 | Ext. 108
📍 Carrera 27 # 4-15
🌐 www.fundacionunivalle.org

Proyecto: Diana Patricia Trujillo – Gerente Johanna Franco Jaramillo- Supervisor jurídico Duvan Hernando Pulido Montenegro - Supervisor Financiero Juan Carlos Jacome- Supervisor técnico.	Revisó: Jorge Augusto Bocanegra – Director Jurídico Diana Cano – Directora Financiera Diana Patricia Trujillo – Gerente	Aprobó: Marlon Giovany Jaramillo – Director Ejecutivo.
---	--	---